

Murcia abril 2017

Resumen explicativo AUDITORIA

Es importante destacar que las **cuentas anuales, deben reflejar la imagen de la Federación a 31 de diciembre de 2016**, por eso, **dichas cuentas no pueden ser aprobadas en una fecha anterior a fin de año**, como venía sucediendo hasta ahora. Es por este motivo por el que las cuentas se aprueban una vez pasado el 31 de diciembre de 2016.

Las cuentas anuales constan de **4 partes** perfectamente identificadas:

- **Primero: el Informe de auditoría** del ejercicio. Cuyo **principal objetivo** de este informe es **dar una opinión sobre si las cuentas anuales expresan la imagen fiel** del patrimonio (**ACTIVOS**), de la situación financiera (**PASIVOS**) y de los resultados de la Federación (**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**).
- **Segundo: un Balance de situación del 2016** y a efectos comparativos se incluye el 2015. El balance está formado por dos grandes masas, el ACTIVO y el PASIVO.
- **Tercero: una Cuenta de pérdidas y ganancias 2016** y a efectos comparativos se incorporan los datos del 2015.
- **Y por último: la Memoria**. Es un estado contable que **complementa lo recogido en el balance de situación y en la cuenta de pérdidas y ganancias**.

En cuanto al **Informe de auditoría** en la primera página se describen las responsabilidades de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales y la responsabilidad del auditor con su informe.

- el párrafo más importante del informe es el de **Opinión con Salvedades**, donde se opina sobre las cuentas anuales. En este párrafo se dice que las **cuentas están bien pero con excepciones**. Estas excepciones vienen impuestas por limitaciones al alcance con las que se ha encontrado el auditor y que son comentadas en el apartado Fundamento de la Opinión.
- El siguiente apartado más importante es el **Fundamentos de la opinión con salvedades**, en este apartado se explican las limitaciones que han surgido en la auditoría:
 1. En el **primer párrafo** de este apartado se explica que **no han podido verificar las existencias declaradas en el ejercicio 2015** y que serían las existencias que debería de tener la Federación a 1 de enero de 2016. Al no poder verificar esas existencias, no

pueden opinar que la variación producida en 2016 se deba toda a movimientos de este ejercicio.

2. En el **segundo párrafo** se explica la **limitación** más importante que se ha tenido la auditoría, y es que contablemente se reflejaban unos **saldos en caja que no eran reales por importe de 51.426,83 euros, de los cuales 15.187 provienen de 2016 y el resto entre 2012 y 2015**. Estas cantidades **no se sabe dónde han ido a parar pero podría deberse a pagos de gastos no contabilizados y/o salidas de efectivo sin justificar**.
 3. En el **tercer párrafo** se resalta que la auditoría **no ha obtenido respuesta de dos abogados** que llevan temas jurídicos de la Federación y por lo tanto no se sabe la totalidad de los procedimientos que llevan ellos y si de ellos podrán repercutir algún tipo de responsabilidad económica contra la Federación.
- El siguiente apartado se denomina **Párrafos de énfasis** y se corresponde a circunstancias y/o hechos que aunque no afectan a la opinión dada, desde la auditoría creen conveniente resaltarlos:
 1. Los **tres primeros párrafos** están dedicados a la **delicada situación financiera en la que está la Federación pues si destinamos todos los activos de la Federación para pagar las deudas, todavía nos seguirían faltando 88.238 euros (Patrimonio Neto Negativo)**. A su vez **con los activos realizables a menos de un año no seríamos capaces de liquidar las deudas con vencimiento a corto plazo teniendo un saldo negativo de 88.875 euros** (FONDO DE MANIOBRA=AC-PC).
 2. En el **siguiente párrafo** se resalta que en el 2016 se han realizado **ajustes en el Activo y Pasivo** que provienen de errores de **ejercicios anteriores** por importe de **62.732 euros**, no pasando estas cantidades por la cuenta de pérdidas y ganancias.
 3. En el **quinto párrafo** se indica que la Federación está en un **procedimiento litigioso** con Sr. Fructuoso por una caída en el 2015 y desconocemos el resultado final de dicho litigio. Por este asunto **no se ha provisionado nada** en las cuentas anuales por desconocer su desenlace final.
 4. Y por último y debido a que no están prescritos los últimos 4 años fiscales, no se puede descartar que **puedan surgir pasivos** al respecto.
 - En el último apartado, denominado **Otras Cuestiones** se indica el **cambio** en la **Junta Directiva y Asamblea General** solicitando auditoría y se informa de que las cuentas **del 2015 no han sido auditadas**.

El siguiente estado es **Balance de Situación**, que se divide entre ACTIVO y PASIVO,

A su vez el **ACTIVO** se divide entre Activo no Corriente (duración más de un año) y Activo Corriente cuyo ciclo de vida es inferior a un año.

En el **activo no corriente** nos encontramos con el inmovilizado material cuyo valor descontando la amortización es de 637 euros. En el 2016 se ha regularizado mucho inmovilizado que ya no se encontraba en Federación y otro que estaba obsoleto. Aquí se incluye básicamente mobiliario, impresoras y ordenadores.

En el **activo corriente** encontramos:

- **Existencias** por 6.138 euros formado principalmente por 7 bicicletas valoradas en 3500 euros.
- **Cientes y deudores:** quedando algunas licencias por cobrar de los años 2014 a 2016 y algunos saldos con Ayuntamientos (Murcia, Mazarrón y Molina).
- **Efectivo:** corresponde al dinero en bancos a cierre del ejercicio, principalmente proveniente de las licencias solicitadas de 2017.

El **PASIVO** se divide entre **Patrimonio Neto** (formado por los resultados de los ejercicios), **Pasivo No Corriente** deudas con vencimiento superior a un año y **Pasivo Corriente** formado por deudas con vencimiento inferior a 1 año.

En el **pasivo no corriente**, a 31 de diciembre de 2015 tenían 28.214 euros correspondiendo a un préstamo de 25.000 a un año con BMN y el resto del préstamo de una furgoneta por 3.214 euros. A 31 de diciembre de **2016** estaban **cancelados** ambos préstamos.

En el **pasivo corriente** encontramos con el total de la deuda a fin de año y asciende a 146.551 euros, de los cuales el **importe de deuda a pagar a terceros asciende a 107.023 euros** (bancos, proveedores y acreedores) el resto, por 39.528 euros, corresponde a anticipos por licencias de 2017 y aunque figura como pasivo no supondrá pagos futuros.

El detalle del pasivo corriente es el siguiente

- **Deudas con entidades de crédito** por 2.923 euros que vienen de una tarjeta de crédito.
- **Proveedores:** saldos pendientes de pago a proveedores y a acreedores por importe de 101.407 euros (36.104 euros a AON GIL entre otros)
- **Otros acreedores:** por 42.221 euros,
 - 2.693 euros corresponden a sueldos de diciembre de 2016 e impuestos del 4T de 2016 pagaderos en enero de 2017.
 - 39.528 euros por los anticipos recibidos de licencias de 2017.

	Concepto	Importe		
	Tarjeta de crédito	2.923		
	Proveedores	101.407		
	Sueldos diciembre e Impuestos	2.693		
	Deuda a pagar	107.023		
	Anticipos recibidos Lic. 2017	39.528		
	Total pasivo corto plazo	146.551		

El siguiente estado es **Cuenta de Pérdidas y Ganancias**, en la que se detallan todos los ingresos y gastos y la suma de todos nos da el resultado del ejercicio. A efectos comparativos también se incluyen los datos relativos al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

Los ingresos y gastos están suficientemente detallados en la nota 14 de la memoria adjunta (pág. 28 y 29) destacando un aumento en los ingresos de los federados y una disminución considerable en los ingresos por patrocinio y colaboraciones, esto ha conllevado a un resultado negativo en el ejercicio 2016 de 56.000 euros (PÉRDIDAS).

Este sería un resumen perfectamente identificable de la situación actual de la Federación Ciclismo Región de Murcia.

Ante cualquier duda o aclaración estaremos encantados de poder resolverla.

Gracias por vuestra atención.

Un saludo.

